COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2019 "Adquisición de Utiles de Oficina, Tintas y Tóner" con I.D. N° 360.927

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día cuatro del mes de julio del año dos mil diez y nueve, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 396 de fecha 24 de junio del corriente año, dicha comisión está presidida por el **CAP AVL JORGE RAMON MACIEL ARRUA,** con asistencia de los siguientes miembros: el **SOM AVC INT JAVIER BARRIOS ROA** y el **SA TEC SERGIO RAMON BARRUTIA PORTILLO,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 34/2019 para la **"Adquisición de Utiles de Oficina, Tintas y Tóner"**, con **ID N° 360.927.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CAP AVL JORGE RAMON MACIEL ARRUA**, y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la propuestas presentada, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Oferta

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**NAZARENO COM&IND S.R.L.**	**OFICOMPRAS**	**OFICENTER**	**SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**	**MOLMAN S.A.**
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2019 "Adquisición de Utiles de Oficina, Tintas y Tóner" con I.D. N° 360.927

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En este punto observamos que la firma **OFFICENTER**, no presenta en forma la planilla de oferta, conforme a la adenda N° 3, motivo por el cual, el comité de evaluación rechaza la oferta por ser de carácter sustancial dando cumplimiento al art. 61 del Decreto Reglamentario "inc. a", concluyendo que **"NO CUMPLE"**

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**OFICOMPRAS DE RODRIO ZACARIAS**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**NAZARENO COM&IND S.R.L**	**SUMINISTROS Y MONTAJES SRL**	**MOLMAN S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Publicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2019 "Adquisición de Utiles de Oficina, Tintas y Tóner" con I.D. N° 360.927

c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

V. Otros documentos.	NAZARENO COM&IND S.R.L.	OFICOMPRAS	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L	MOLMAN S.A.
Balance de los dos años 2016 y 2017. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".*** **Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía.**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2017 y 2018) de experiencia en la provisión de Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner, *con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2017 y 2018. Anexo E.*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2019 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner" con I.D. N° 360.927

En este punto observamos que:

La empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** no presenta su Balance General de los dos últimos años (2017 – 2018).

La empresa **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** no presenta contratos, facturas y/o certificados de años anteriores (2017 – 2018) con Entidades Públicas y/o Privadas que avalen la experiencia en el ramo.

La empresa **MOLMAN S.A.**, no presenta su Balance General de los dos últimos años (2017-2018) y copias de contratos, facturas y/o certificados de años anteriores (2017-2018).

Por estos motivos, el comité de evaluación decide solicitar mediante nota la presentación de los documentos mencionados anteriormente en un plazo no mayor a 24hs.

Sin otro tema que tratar, el presidente del comité de evaluación decide levantar la sesión hasta el día 09 de julio a las 07:30hs.

Siendo el día y la hora indicada anteriormente se reúne el Comité de Evaluación, de tal forma a continuar con las evaluaciones de las ofertas presentadas, contando con los documentos solicitados de las empresas **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. y SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L**, por lo tanto el comité de evaluación concluye que: **"CUMPLE".**

En tanto, la empresa **MOLMAN S.A.** no presenta los documentos solicitados por la convocante, motivo por el cual, el comité de evaluación rechaza la oferta de la empresa mencionada, conforme a lo estipulado en el art 59 del Decreto 21.909/03 que en parte menciona lo siguiente: *si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada..* Por lo tanto se concluye que **NO CUMPLE**.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los precios Ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Análisis de los Precios Ofertados. Capacidad Financiera *(situación financiera)*, Capacidad Técnica y Experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentacion satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	- **NAZARENO COM&IND. SRL** Henry Echauri F. CI: 371.820 Teresa Echauri F. CI: 595.768 Rebeca Echauri F CI: 595.769 Diego E. Echauri CI: 1.774.161 Bruno I. Echauri CI: 1.774.160	SATISFACTORIO	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2019 "Adquisición de Utiles de Oficina, Tintas y Tóner" con I.D. N° 360.927

Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	- **NAZARENO COM&IND. SRL** Henry Echauri F. CI: 371.820 Teresa Echauri F. CI: 595.768 Rebeca Echauri F CI: 595.769 Diego E. Echauri CI: 1.774.161 Bruno I. Echauri CI: 1.774.160	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	- **NAZARENO COM&IND. SRL** Henry Echauri F. CI: 371.820 Teresa Echauri F. CI: 595.768 Rebeca Echauri F CI: 595.769 Diego E. Echauri CI: 1.774.161 Bruno I. Echauri CI: 1.774.160	SATISFACTORIO	CUMPLE

CRITERIO	OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	- **OFICOMPRAS** Rodrigo J. Zacarias V. CI: 3.500.971	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	- **OFICOMPRAS** Rodrigo J. Zacarías V. CI: 3.500.971	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	- **OFICOMPRAS** Rodrigo J. Zacarías V. CI: 3.500.971	SATISFACTORIO	CUMPLE

CRITERIO	OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	- **SUNINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** Fabricio Miranda N. CI: 3.328.433 Enzo R. Miranda N. CI: 3.328.434 María V. Núñez G. CI: 369.555	SATISFACTORIO	CUMPLE

Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	- **SUNINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** Fabricio Miranda N. CI: 3.328.433 Enzo R. Miranda N. CI: 3.328.434 María V. Núñez G. CI: 369.555	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	- **SUNINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** Fabricio Miranda N. CI: 3.328.433 Enzo R. Miranda N. CI: 3.328.434 María V. Núñez G. CI: 369.555	SATISFACTORIO	CUMPLE

Continuando con las verificaciones de los documentos presentados por los oferentes, observamos que los mismos no poseen impedimentos alguno por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la resolución N° 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En este punto, el comité de evaluación verifican las ofertas de las empresas **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., OFICOMPRAS y SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.,** el comité de evaluación se percata que:

- La oferta de la empresa **OFICOMPRAS** en el lote N° 1, Ítems N° 6, 21, 33, 35, 36, 43, 47, 49 y 50 se encuentran por encima del 20%; e Ítems N° 3, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 22, 24, 25, 29, 32, 34, 38, 39 y 46, se encuentran por debajo del 30% exigidos en la carta de invitación.

- La oferta de la empresa **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** en el lote N° 2, ítem 1, y del lote N° 3 los ítems N° 1, 2, 4, 6, 7, 8, 10, 12, y 14 presenta el precio unitario por encima del 20% exigidos en la carta de invitación.

Debido a los motivos citados anteriormente, el comité de evaluación le solicita mediante notas el desglose de precios ofertados, teniendo las respuestas de las empresas en cuestión, y conforme a lo verificado, el comité de evaluación cree que de ser adjudicado, cumplirán con la provisión del bien ofertado, conforme a eso se concluye que **"CUMPLEN"**

c.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 411/2019 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

NAZARENO COM & IND S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	4.579.804.105	4.079.041.830	2,84	9,02	5,93	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.611.399.974	452.457.372				

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2019 "Adquisición de Utiles de Oficina, Tintas y Tóner"
con I.D. N° 360.927

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	7.670.593.164	6.708.347.854	0,21	0,07	0,14	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.611.399.974	452.457.372				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
CAPITAL	5.100.000.000	100.000.000	0,17	10,97	5,57	Pasa
UTILIDAD	846.830.031	1.096.880.823				

OBS: La firma NAZARENO COM & IND S.R.L., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

RODRIGO ZACARIAS VAZQUEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	2.557.154.181	1.906.793.557	1,48	3,17	2,32	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.728.399.156	602.143.009				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	3.642.625.828	2.028.459.373	0,62	0,55	0,58	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.243.885.056	1.117.628.909				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
CAPITAL	850.000.000	45.000.000	0,58	11,16	5,87	Pasa
UTILIDAD	496.798.027	502.372.955				

OBS: La firma RODRIGO ZACARIAS VAZQUEZ., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2019 "Adquisición de Utiles de Oficina, Tintas y Tóner"
con I.D. N° 360.927

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	1.681.369.651	1.125.698.753	2,18	4,10	3,14	Pasa
PASIVO CORRIENTE	772.643.335	274.556.931				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	1.681.369.651	1.125.698.753	0,46	0,24	0,35	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	772.643.335	274.556.931				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
CAPITAL	150.000.000	150.000.000	0,94	1,34	1,14	Pasa
UTILIDAD	141.663.783	200.620.281				

OBS: La firma SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

d.)Capacidad Técnica: No Aplica

e.) Experiencia:

Continuando con el análisis de las ofertas presentadas, podemos verificar que las **NAZARENO COM&IND S.R.L., OFICOMPRAS y SUMINISTRO Y MONTAJES S.R.L.** presentan copias de contratos anteriores con entidades públicas, cumpliendo de esta forma la acreditación de haber contratado por encima de lo exigido en la carta de invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

LOTE N° 1

En el **Lote N° 1**, la empresa **OFICOMPRAS** presento la oferta más baja y reúne todas las condiciones exigidas en la carta de invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2019 "Adquisición de Utiles de Oficina, Tintas y Tóner" con I.D. N° 360.927

LOTE N° 2

En el **Lote N° 2**, la empresa **MOLMAN S.A.** presento la oferta más baja, pero la oferta fue rechazada en la I Fase, debido a que no presento documentos solicitados por la convocante, motivo por el cual se procedió a la verificación de la segunda oferta más baja, que presenta la empresa **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**, y reúne todas las condiciones exigidas en la carta de invitación.

LOTE N° 3

En e Lote N° 3, la empresa **NAZARENO COMERCIAL & INDUSTRIAL S.R.L.** presento la oferta más baja y reúne todas las condiciones exigidas en la carta de invitación.

4. **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

En este punto observamos que las empresas **OFICOMPRAS, SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. y NAZARENO COMERCIAL & INDUSTRIAL S.R.L.** presentan los precios más bajos en los diferentes lotes y reúnen todas las especificaciones técnicas requeridas dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación del presente Llamado.

5. **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa **OFICOMPRAS, SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. y NAZARENO COMERCIAL & INDUSTRIAL S.R.L.,** la presente Contratación Directa N° 34/2019 para la **"Adquisición de Útiles de oficinas, Tintas y Tóner"**, conforme se detalla a continuación:

LOTE 1 - IBA									
				OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS					
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	14111531-001	Libros de actas foliadas de 200 hojas	50	UNIDAD	UNIDAD	Impresol	Parauay	25.168	1.258.400
2	14111531-001	Libro de actas foliadas de 100 hojas	50	UNIDAD	UNIDAD	Impresol	Parauay	15.158	757.900
3	44122011-014	Carpeta Archivadora de Tapa Transparente	200	UNIDAD	UNIDAD	Arting	China	1.550	310.000
4	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamano oficio	300	UNIDAD	UNIDAD	Riopel	Parauay	7.080	2.124.000
5	44122015-007	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	300	UNIDAD	UNIDAD	Riopel	Parauay	7.080	2.124.000
6	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	50	UNIDAD	UNIDAD	Pizarra	Parauay	5.300	265.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2019 "Adquisición de Utiles de Oficina, Tintas y Tóner"
con I.D. N° 360.927

7	44122025-001	Tapa plástica transparente tamaño oficio	500	UNIDAD	UNIDAD	Polibras	Brasil	700	350.000
8	44122025-003	Contratapa para encuadernacion tamaño oficio color azul	500	UNIDAD	UNIDAD	Polibras	Brasil	700	350.000
9	44122120-001	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 100 hojas.	600	UNIDAD	UNIDAD	Polibras	Brasil	360	216.000
10	44122120-001	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 200 hojas.	600	UNIDAD	UNIDAD	Polibras	Brasil	430	258.000
11	44122120-001	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 50 hojas.	600	UNIDAD	UNIDAD	Polibras	Brasil	230	138.000
12	60121524-002	Caja de Bolígrafo (punta fina, tinta en forma de gel de 0,7 mm) color negro en cajas de 50 unidades	30	UNIDAD	UNIDAD	Ofi	China	55.000	1.650.000
13	60121524-002	Caja de Bolígrafo (punta fina, tinta en forma de gel de 0,7 mm) color azul en cajas de 50 unidades	30	UNIDAD	UNIDAD	Ofi	China	55.000	1.650.000
14	60121526-001	Lapicera tipo floting	40	UNIDAD	UNIDAD	Luxor	China	10.000	400.000
15	44121806-001	Repuesto para lapicera de 0,7 ml. tipo floting color negro	60	UNIDAD	UNIDAD	Luxor	China	10.000	600.000
16	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito)	250	UNIDAD	UNIDAD	Foska	China	325	81.250
17	60121535-003	Borrador de goma para lapiz de papel	200	UNIDAD	UNIDAD	Foska	China	490	98.000
18	44121619-001	Sacapunta para lapiz de papel	60	UNIDAD	UNIDAD	Foska	China	500	30.000
19	44122003-002	Plancheta de madera	30	UNIDAD	UNIDAD	Foska	China	6.825	204.750
20	44121624-001	Regla de plástico transparente de 30cm.	50	UNIDAD	UNIDAD	Foska	China	940	47.000
21	44121802-002	Corrector liquido	50	UNIDAD	UNIDAD	Radex	Brasil	2.470	123.500
22	44121902-002	Tinta para almohadilla de sellos, color azul	50	UNIDAD	UNIDAD	Arting	China	1.415	70.750
23	44121708-007	Marcador Resaltador fosforescente, punta biselada, en diferentes colores, tinta pigmentada brillante x unidades	80	UNIDAD	UNIDAD	Foska	China	1.510	120.800

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2019 "Adquisición de Utiles de Oficina, Tintas y Tóner"
con I.D. N° 360.927

24	4412 1708 -0 8	Marcador permanente o indeleble punta fina color azul.	80	UNIDAD	UNIDAD	Arting	China	1.175	94.000
25	4412 1708 -0 7	Marcador para pizarra en diferentes colores.	80	UNIDAD	UNIDAD	Foska	China	1.765	141.200
26	4412 1804 -002	Borrador para pizarra acrílica	30	UNIDAD	UNIDAD	Foska	China	2.610	78.300
27	4412 1613 -00	Desgrampador tamaño mediano	50	UNIDAD	UNIDAD	Arting	China	2.665	133.250
28	4412 1615 -001	Presilladora tamaño mediano	30	UNIDAD	UNIDAD	Foska	China	10.360	310.800
29	4412 2107 -001	Grampa para presilladora N° 26/6 en caja	200	UNIDAD	UNIDAD	Arting	China	1.035	207.000
30	4412 2104 -002	Caja de clips N°8	300	UNIDAD	UNIDAD	Arting	China	3.875	1.162.500
31	4412 2104 -001	Caja de clips N°4	300	UNIDAD	UNIDAD	Arting	China	1.700	510.000
32	4412 2106 -001	Caja de pinches metalicos	300	UNIDAD	UNIDAD	Foska	China	1.200	360.000
33	4412 2112 -001	Fastener o corchete de metal	100	UNIDAD	UNIDAD	Acc	Brasil	14.400	1.440.000
34	4412 2112 -001	Grampa archivadora metalica en caja	200	UNIDAD	UNIDAD	Foska	China	2.000	400.000
35	4410 1716 -001	Perforadora mediano	30	UNIDAD	UNIDAD	Arting	China	14.910	447.300
36	441 1716 -001	Perforadora grande	25	UNIDAD	UNIDAD	Arting	China	43.180	1.079.500
37	441 1618 -001	Tijera de acero con mango de plástico	30	UNIDAD	UNIDAD	Foska	China	4.920	147.600
38	441 1612 -002	Cutter mango de plastico	35	UNIDAD	UNIDAD	Foska	China	1.400	49.000
39	441 1612 -004	Repuestos de hoja para cutter tamaño grande	150	UNIDAD	UNIDAD	Foska	China	2.200	330.000
40	312 1517 - 01	Cinta de embalaje transparente de 48mm x 50m.	330	UNIDAD	UNIDAD	Arting	China	4.170	1.376.100
41	432 2005 -9999	Memoria USB 1 TB	8	UNIDAD	UNIDAD	Seagate	China	406.250	3.250.000
42	432 2005 - 06	Memoria USB 8 GB	50	UNIDAD	UNIDAD	Sandisk	China	29.575	1.478.750
43	432 1809 - 01	CD virgen de reescritura con cap. de 700 Mb con estuche	300	UNIDAD	UNIDAD	Swissdisk	China	5.900	1.770.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2019 "Adquisición de Utiles de Oficina, Tintas y Tóner" con I.D. N° 360.927

44	55121606 -004	Rotulo Autoadhesivo x paquete, tamaño oficio.	500	UNIDAD	UNIDAD	Arting	China	5.850	2.925.000
45	44121604 -002	Sello institucional con el logo institucional	25	UNIDAD	UNIDAD	Premiun	Parauay	19.500	487.500
46	44111509 -006	Porta lapices para escritorio	35	UNIDAD	UNIDAD	Arting	China	4.350	152.250
47	44111514 -001	Portasellos giratorio	15	UNIDAD	UNIDAD	Arting	China	22.750	341.250
48	44111503 -002	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	40	UNIDAD	UNIDAD	Arting	China	23.330	933.200
49	44121714 -001	Gomitas para billetes	40	UNIDAD	UNIDAD	Foska	China	6.515	260.600
50	31291610 -005	Cola plastica de 1/2litro	100	UNIDAD	UNIDAD	Foska	China	10.000	1.000.000
TOTAL									**34.092.450**

LOTE 2 - IBA									
				SUMINISTRO Y MONTAJE S.R.L.					
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	44103103 -001	Cartucho de toner, para Impresora Lexmark MS415 dn	20	UNIDAD	UNIDAD	Lexmark	China	959.500	19.190.000
TOTAL									**19.190.000**

LOTE 3 - IBA									
				NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. MULTIGRAPH					
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	44103103 -005	Cartucho de toner,para fotocopiadora HP Laser Jet 1024	16	UNIDAD	UNIDAD	Multiraph	China	187.500	3.000.000
2	44103103 -001	Cartucho de toner, para impresora HP Deskjet 2035	11	UNIDAD	UNIDAD	Multiraph	China	101.200	1.113.200
3	44103105 -001	Cartucho de tinta color Negro para impresora HP Deskjet 2050	20	UNIDAD	UNIDAD	Multiraph	Taiwan	63.000	1.260.000
4	44103105 -002	Cartucho de tinta a Color para impresora HP Deskjet 2050	20	UNIDAD	UNIDAD	Multiraph	Taiwan	67.000	1.340.000
5	44103105 -001	Cartucho de tinta color Negro para impresora HP Deskjet 1510	20	UNIDAD	UNIDAD	Multiraph	Taiwan	58.000	1.160.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2019 "Adquisición de Utiles de Oficina, Tintas y Tóner" con I.D. N° 360.927

6	44103105-002	Cartucho de tinta a Color para impresora HP Deskjet 1510	20	UNIDAD	UNIDAD	Multiraph	Taiwán	70.000	1.400.000
7	44103103-001	Tóner, para Impresora HP Laser Jet 1606 blanco y negro	11	UNIDAD	UNIDAD	Multiraph	China	95.000	1.045.000
8	44103103-001	Tóner, para Impresora HP DeskJet P2035 blanco y negro.	10	UNIDAD	UNIDAD	Multiraph	China	101.200	1.012.000
9	44103105-001	Cartucho de tinta color Negro para impresora HP Deskjet D1660	20	UNIDAD	UNIDAD	Multiraph	Taiwán	58.000	1.160.000
10	44103105-002	Cartucho de tinta a Color para impresora HP Deskjet D1660	20	UNIDAD	UNIDAD	Multiraph	Taiwán	62.000	1.240.000
11	44103105-001	Cartucho de tinta color Negro para impresora HP Deskjet F 2480	20	UNIDAD	UNIDAD	Multiraph	Taiwán	58.000	1.160.000
12	44103105-002	Cartucho de tinta a Color para impresora HP Deskjet F 2480	20	UNIDAD	UNIDAD	Multiraph	Taiwán	62.000	1.240.000
13	44103105-001	Cartucho de tinta color Negro para impresora HP Deskjet 1050	20	UNIDAD	UNIDAD	Multiraph	Taiwán	63.000	1.260.000
14	44103105-002	Cartucho de tinta a Color para impresora HP Deskjet 1050	20	UNIDAD	UNIDAD	Multiraph	Taiwán	67.000	1.340.000
		TOTAL							**18.730.200**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:20 horas del día 09 de julio del año dos mil diez y nueve, suscribiendo el presente Informe.

SERGIO RAMON BARRUTIA PORTILLO
SA TEC – MIEMBRO C. EVALUACION

JAVIER BARRIOS ROA
SOM AVC– MIEMBRO C. EVALUACION

JORGE RAMON MACIEL ARRUA
CAP AVL – PRESIDENTE C. DE EVALUACION